



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. N° 2.516/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Luis ROCHA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir a la Jornada de Convivencia Interuniversitaria 2010 que se desarrolló en la ciudad de Salta, los días 17 y 18 de septiembre de 2010.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 018/11 de fecha 5 de abril de 2011, en el cual aconseja otorgar al citado agente, la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) en concepto de ayuda económica.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Luis ROCHA, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL ORÁN, una ayuda económica de PESOS CIEN (\$ 100,00) por su asistencia a la Jornada de Convivencia Interuniversitaria 2010 que se desarrolló en la ciudad de Salta, los días 17 y 18 de septiembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que el Sr. Luis ROCHA, presentó los comprobantes de gastos ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, SEDE REGIONAL ORÁN y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA